



Resolución n.º 2 del Tribunal calificador del proceso selectivo del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria del proceso selectivo mediante turno libre de Arquitecto

De conformidad con la base 9.1 que rige este proceso selectivo, debe elevarse a definitiva la calificación publicada previamente. Por todo ello, el Tribunal

ACUERDA

Primero. Elevar a definitivas las calificaciones provisionales del 2º ejercicio del proceso selectivo mediante turno libre de Arquitecto, celebrado el 30 de junio de 2026, a las 9:00 horas en la Sala 107 del Estadio de Gran Canaria.

Segundo. Declarar la superación del segundo ejercicio, de conformidad con lo previsto en la consideración 4.1.1. de las específicas, que rige este proceso selectivo, de la persona opositora que ha obtenido una nota de 5 puntos o superior, con la calificación que obra en dicho anexo.

Tercero. Convocar a la celebración del tercer ejercicio de la persona opositora que ha superado el segundo, en la Sala 107 de la Planta uno del Estadio de Gran Canaria, el próximo 20 de julio de 2026, a las 9.00 horas.

El tercer ejercicio, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, dos casos prácticos, a elegir entre cuatro propuestos por el Tribunal, relacionados con las funciones propias de la categoría convocada, en función de la parte específica del temario. Para superar este ejercicio será necesario obtener un mínimo de 5 puntos. Se podrá asistir al tercer ejercicio con elementos de apoyo, tales como textos normativos, manuales, calculadoras y elementos para dibujo.

Cuarto. Publicar esta resolución en la Web y en el Tablón de Anuncios del Instituto Insular de Deportes.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente

-José María Cabrera Domínguez-





ANEXO
CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
XXXX5161N	Pereira Pérez de los Cobos	Ricardo	6,18

